



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

2061

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2197953).-

PARANÁ; 15 MAY 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Colegio de Profesionales de Educación Física de Entre Ríos (COPEFER) solicita el reconocimiento del Proyecto: "*La importancia Didáctica de las Habilidades Acuáticas*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que la Educación Física tiene en su espacio de servicio mucho para aportar a los requerimientos sociales de la inclusión, el sedentarismo, los excesos y los hábitos poco saludables, utilizando para integrar recursos pedagógicos que articulan saberes y competencias, colaborando así con la inclusión y el autoestima de las personas en formación para "vivir más y con mejor Salud";

Que la presente convocatoria será abordada desde la temática: "Senso-percepción consciente (SPC), el conocimiento corporal en relación con prácticas motrices en el agua y su relación con la intervención pedagógica", pensada como una nueva estrategia facilitadora de aprendizajes que propicie la adquisición de saberes técnicos específicos de la natación;

Que como objetivo se pretende determinar la relevancia que tiene una intervención pedagógica que contemple la senso-percepción consciente en las habilidades motrices acuáticas;

Que la propuesta está destinada a docentes de todos los Niveles, profesores y estudiantes de Educación Física, contando con una carga horaria de 15 horas cátedra;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo y la Dirección de Educación Física han tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Am.

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **2061** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2197953).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Proyecto: “La importancia Didáctica de las Habilidades Acuáticas”, organizado por el Colegio de Profesionales de Educación Física (COPEFER), destinado a docentes de todos los Niveles del Sistema Educativo, Profesores y estudiantes de Educación Física, con un total de quince (15) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,20 Puntos.-

Capacitador: 0,30 Puntos.-

DOCENTES DE NIVEL SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Docentes de Educación Física:

Docentes: 0,20 Puntos.-

Capacitador: 0,30 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:

Asistentes: 0,15 Puntos

Coordinador/Asesor: 0,20 Puntos

(Resolución N° 1972/90 C.G.E. Artículo 260°)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Colegio de Profesionales de Educación Física (riveronestor@yahoo.com.ar) y oportunamente archivar.-
RD.

Prof. Peña Fiorontin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Marta Irazabal de Landá
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos